

246

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la oposición para cubrir seis plazas de Oficial Técnico-administrativo de Secretaría, de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 16.855, de fecha 29 de octubre del año en curso, publica la composición del Tribunal que juzgará la oposición convocada para cubrir seis plazas de Oficial Técnico-administrativo de Secretaría, de esta Corporación.

La oposición podrá iniciarse una vez transcurridos quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si los aspirantes no hacen uso de la facultad de recusación prevista en el párrafo 2.º del artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968 sobre oposiciones y concursos para ingreso en la Administración Pública.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios pertinentes.

Palma de Mallorca, 6 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Rafael de la Rosa Vázquez.—9.450-E.

247

RESOLUCION del Ayuntamiento de Parada del Sil referente a la oposición libre para proveer en propiedad la plaza de Auxiliar Administrativo.

Se convoca oposición libre para proveer en propiedad la plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, a la que corresponde el coeficiente multiplicador 1,7, y demás emolumen-

tos que puedan corresponderle, pudiendo presentarse solicitudes dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», efectuándose la oposición y trámites subsiguientes con arreglo a las bases que publicó el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» número 291, del día 20 del mes en curso.

Parada del Sil, 20 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—9.921-E.

248

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para proveer la plaza de Inspector Jefe de los Servicios de Archivo, Bibliotecas y Museos.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en este concurso-oposición libre para proveer la plaza de Inspector Jefe de los Servicios de Archivo, Bibliotecas y Museos.

Admitidos

- Número 1. Don Santiago Bru Vidal.
Número 2. Doña María Luisa Cabanes Catalá.
Número 3. Doña María Amparo García Gómez.

Excluidos

Ninguno.

Valencia, 17 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—9.715-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

249

ORDEN de 3 de diciembre de 1974 por la que se acuerda la segregación de determinados Juzgados de Paz de la Comarca de Castropol.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la segregación de determinados Juzgados de Paz de la comarca de Castropol y su integración en la del Juzgado Comarcal de Navia,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 7.º del Decreto de 8 de noviembre de 1944, ha acordado segregar los Juzgados de Paz de Coaña, Boal, Illano, Pesoz y Grandas de Salime de la comarca de Castropol e incorporarlos a la del Juzgado Comarcal de Navia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de diciembre de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

250

ORDEN de 19 de diciembre de 1974, por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Laborcillas (Granada).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Laborcillas, como consecuencia de la fusión de su Municipio con el de Moreda, con la denominación de Morelabor (Granada),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Laborcillas y su incorporación al de igual clase de Moreda, con la denominación de Morelabor, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de diciembre de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

251

ORDEN de 23 de diciembre de 1974 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde del Castillo de Centellas a favor de don Carlos de Llanza y Mata.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde del Castillo de Centellas a favor de don Carlos de Llanza y Mata, por fallecimiento de su padre, don Fernando de Llanza y de Albert.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 23 de diciembre de 1974.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

252

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por don Juan Antonio Iribarnegaray Jado, la rehabilitación del título de Marqués de Santa María de Otavi.

Don Juan Antonio Iribarnegaray Jado, ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Santa María de Otavi, concedido a don Juan de Santelices en 20 de diciembre de 1744, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948 y Decreto de 1 de junio de 1962, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de diciembre de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

253

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitado por don Alfonso de Maqua y García Varela, la rehabilitación en el título de Marqués de San Juan de Nieva.

Don Alfonso de Maqua y García Varela ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de San Juan de Nieva, concedido a don Francisco Javier de Maqua y Pozo, en 19 de junio de 1803, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto